

200

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **REINALDO DANIEL SANCHEZ CEVALLOS**, Director de Innovación de la Coordinación General de Innovación, viajó a la ciudad de Seongnam - República de Corea del Sur, con el fin de participar en el "Programa de Capacitación: Riego y Desarrollo Agrícola", en el periodo del 13 de mayo al 02 de junio de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por organización Anfitriona (Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA).

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nos. 34410 de 12 de mayo de 2014, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el periodo del 13 de mayo al 02 de junio de 2014, del ingeniero **REINALDO DANIEL SANCHEZ CEVALLOS**, Director de Innovación de la Coordinación General de Innovación, quien viajó a la ciudad de Seongnam - República de Corea del Sur, con el fin de participar en el "Programa de Capacitación: Riego y Desarrollo Agrícola".

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **02 JUN 2014**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

